



INSTITUCIÓN
UNIVERSITARIA
DE ENVIGADO



**ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO No 003
(Abril 12 de 2012)**

“Por medio del cual se otorga una Mención Especial al Trabajo de Grado de dos Estudiantes del Programa de Pregrado de Psicología”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, en ejercicio de sus atribuciones legales y Estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, y el acuerdo 163 de 2003, y el acuerdo 324 del 24 de Enero de 2004.

CONSIDERANDO

1. Que los estudiantes del Programa de Pregrado Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales, **SEBASTIAN ARANGO RESTREPO Y YONHNY VLADIMIR ISAZA GIRALDO**, presentaron el trabajo de grado titulado: "Propuesta Metodológica soportada en la Noción de Coherencia Operacional para el Abordaje Psicológico con Grupos"
2. Que dicho trabajo de grado resulta novedoso para el programa de Psicología, porque hace una lectura juiciosa de las dinámicas grupales y del proceso grupal desde la disciplina científica de la Psicología, lo cual enriquece la lectura de estos escenarios desde la interpretación e intervención psicosocial de realidades y problemáticas socioculturales de nuestro contexto y es aplicable a otros contextos similares en lo local, regional, nacional e internacional.
3. Que dicho trabajo refleja de manera clara la adecuación y la articulación en el proceso de Prácticas y la Investigación Formativa del programa de Psicología de la Institución Universitaria de Envigado desde los Semilleros de Investigación, porque este ejercicio de Investigación aplicada se desarrolla a partir de la experiencia del semillero Psicología Educativa: Lenguaje y Convivencia perteneciente al grupo PAYS.
4. Que este trabajo fue presentado y aprobado y se recomendó por parte del asesor y jurado del trabajo de grado, el otorgamiento de Mención Especial al mismo con la siguiente justificación:
 - El Asesor Álvaro Ramírez Botero conceptuó que es un trabajo de grado muy solvente en lo metodológico y epistemológico, además de muy bien escrito, la nota otorgada fue de: 4.9.



INSTITUCIÓN
UNIVERSITARIA
DE ENVIGADO



- El jurado Adriana Maria Ospina Veléz, felicito a los autores por la alta calidad mostrada y los concito a realizar lo indicado para que su trabajo sea de índole superior.
- En la sustentación pública de trabajos de grado de la IUE, el Vicerrector Académico recomendó también dicha mención.

5. Que el Consejo Académico en su sesión ordinaria del 12 de abril de 2012, previo concepto de la Comisión Académica del mismo, decidió otorgar Mención Especial al trabajo de grado presentado por los estudiantes **SEBASTIAN ARANGO RESTREPO Y YONHNY VLADIMIR ISAZA GIRALDO** de conformidad con los considerandos enunciados anteriormente,

En merito de lo expuesto,

ACUERDA

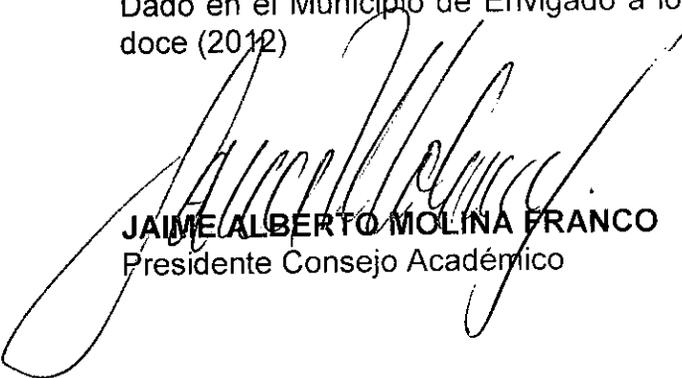
Artículo Primero: Otorgar Mención Especial al Trabajo de Grado: "Propuesta Metodológica soportada en la Noción de Coherencia Operacional para el Abordaje Psicológico con Grupos" presentado por los estudiantes del programa de Psicología **SEBASTIAN ARANGO RESTREPO Y YONHNY VLADIMIR ISAZA GIRALDO**.

Artículo Segundo: Esta Mención Especial será entregada en los grados públicos, programados por la Institución Universitaria de Envigado, para el día viernes 13 de abril de 2012.

Artículo Tercero: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Envigado a los doce (12) días del mes de abril de dos mil doce (2012)


JAIME ALBERTO MOLINA FRANCO
Presidente Consejo Académico


LINA MARIA GARCIA BUILES
Secretaria General